

EE.UU.: Emiten regulaciones contra métodos anticonceptivos



La Habana, 6 oct (RHC) El Gobierno del presidente Donald Trump emitió este 6 de octubre, nuevas regulaciones mediante las cuales los empleadores dejarán de ofrecer beneficios gratuitos de métodos anticonceptivos a las mujeres, informa la agencia Prensa Latina.

Con efecto inmediato, tales medidas revierten las indicaciones sobre el tema, contempladas en la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible, promulgada en marzo de 2010 por Barack Obama, antecesor del actual inquilino de la Casa Blanca.

Las compañías pueden alegar, desde ahora, razones religiosas o morales para dejar fuera de la cobertura médica dichas opciones, con lo cual se afectarán muchas féminas que acceden sin costo a controlar la natalidad.

Grupos religiosos exigían desde hace tiempo que se concretara el paso dado este viernes por la administración Trump, "otro más a favor de destruir el legado de Obama", coincide la mayoría de los estadounidenses.

Sobre la determinación, el Partido Demócrata manifestó en un comunicado que se trata de derechos humanos básicos y no de peones en un tablero de ajedrez político.



Radio Habana Cuba